

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2642
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

10.05.2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 389 de fecha 28.05.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 17.05.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Artus Hermanos Limitada, en el marco del Aniversario Comunal;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 17.05.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Artus Hermanos Limitada, en el marco del Aniversario Comunal, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde